

Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

Código Icfes: 065722 Nit: 811.019.733-6 Código Dane: 1050010-19194

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. RA12

Octubre 09 de 2023

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº 12

nara la:

DOTACION INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA MEDIA TECNICA ESPECIALIDAD EN SERVICIOS: 01 PARLANTE ACTIVO 80W-REPRODUCTOR - ACCESORIOS. ITEM DEL PAA NRO 23 TM VIGENCIA 2022. CODIGO UNSPSC: 43211500-44101501.

Se trata de un proceso de contratación aprobado por el Consejo Directivo para que no pase de los 20SMLVM, que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios. Para ello se establece la Invitación, con los oferentes que cumplan con los requisitos establecidos en la Pàg. WEB: www.iepedregal.edu.co, cartelera ubicada en la sede principal Cl 102 No 74a 47 y se habilita el correo para recibir las propestas de los Oferentes en forma presencial o virtual en el : correo contratacionpandemia@iepedregal.edu.co

CONSIDERANDO:

Que el articulo 11 Nral 1º y articulo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N°

12

cuyo objeto es:

DOTACION INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA MEDIA TECNICA ESPECIALIDAD EN SERVICIOS: 01 PARLANTE ACTIVO 80W-REPRODUCTOR - ACCESORIOS. ITEM DEL PAA NRO 23 TM VIGENCIA 2022. CODIGO UNSPSC: 43211500-44101501.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de

- 1. JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA
- 2.
- 3.

3. 4.

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA №

12

A: JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA

con NIT. 71.377.271-6
Por valor de \$1.040.000

UN MILLON CUARENTA MIL PESOS M,C

Smontogay

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No 13 con fecha Octubre 03 de 2023

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Rector